



El Congreso aprobó leyes sin agenda clara ni debate adecuado, impulsado por la mayoría del Ejecutivo. La prisa y la impunidad generan dudas sobre pactos ocultos y riesgos para la legalidad.



Columna Invitada

Miguel González Compeán

X: @miguelgoco

Poder absoluto e impunidad criminal

Aunque deseo acariciado, por toda clase de políticos (salvo inteligentes excepciones), tener todo el poder lleva consigo el peligro de perder el piso y comenzar a hacer estupideces, que atentan contra esos mismos políticos.

Como para efectos prácticos no hay Suprema Corte de Justicia de la Nación, el poder legislativo y el ejecutivo se han dado vuelo en una enorme cantidad de pifias y de actos ilegales, frente a los cuales quedarán impunes. El pasado tenía el sabor de un autoritarismo incontestable, pero el PRI y sus miembros tenían respeto por las formas y conservar la legalidad, así aquello que se aprobaba o se ejercía, se hacía con el manto protector de la ley hecha como se debe y para construir de verdad instituciones de las que una mayoría se sentía orgullosa.

El Congreso ha decidido llamar a un período extraordinario cuya agenda debió haberse detallado al hacer el llamado y ceñirse exclusivamente a esa agenda, con las iniciativas entregadas y citando a las comisiones

a trabajar para presentar dictámenes y que los legisladores tuvieran conocimiento de qué estaban legislando.

Las reglas para hacer las leyes no son un capricho o una ocurrencia. Están fundadas en años de experiencia en México como en el mundo para que aquello que se legisla sea motivo de debates razonados, alianzas pactadas y rechazos bien pensados. Desde la Constitución hasta la ley y el reglamento de cada cámara establecen con claridad cómo habrá de hacerse el proceso y cuántos oradores puede haber a favor o en contra, cuánto tiempo antes deben entregarse las iniciativas, cuándo entregar los dictámenes de comisiones al resto de los legisladores, etc.

En este periodo extraordinario, la agenda no estaba definida; en el transcurso de la semana fueron llegando las propuestas del Ejecutivo, se han presentado iniciativas a las que los diputados y senadores tienen conocimiento porque aparecen en la mañana del día de discusión en la gaceta parlamentaria, un desaseo absoluto.

Dos cosas, sin embargo, me llaman la aten-

ción. En medio de que nadie les reclamará la ilegalidad de aprobar leyes así con su mayoría incontestable, más que al vapor, ¿por qué la prisa? ¿Qué se estará fraguando en la coalición en el poder y en el morenato y a cambio de qué?

La prisa es incomprensible a la luz de lo aprobado. Tal vez lo único que se entienda es por la desaparición de la Cofece, por la seguridad y aquella que regula redes y medios de comunicación, lo demás no merecía estas prisas, de hecho, ninguna las merece.

Lo segundo es a cambio de qué. Estas prisas y levantar el dedo de a gratis nunca se ha visto, en ningún parlamento del mundo. No me puedo imaginar qué estarán pidiendo cada una de las distintas facciones de la 4T y qué estarán pidiendo sus aliados. Nos vamos a enterar pronto, mientras tanto que disfruten del poder absoluto que tienen y de la impunidad de la que gozarán violando la ley, es un buen ejemplo para el resto de las autoridades y para los ciudadanos de a pie. Nada más, pero nada menos también.